

TEMA: Salud

SUBTEMA: Aborto Servicios Salud

REFERENCIA: CC News. (29 de septiembre). Que el aborto sea parte de los servicios de salud, proponen diputadas. Recuperado de <https://bit.ly/30qne8l>

NOTA:

Que el aborto sea parte de los servicios de salud, proponen diputadas

Un total de 146 diputadas firmaron la propuesta para que el aborto sea parte de los servicios básicos de salud que se ofrecen en las instituciones sanitarias en México.

Legisladoras de Morena, del PRI, de Movimiento Ciudadano y del PRD, propusieron que la interrupción del embarazo sea parte de los servicios para derechohabientes de los institutos de salud como una prioridad a la libertad de decidir sobre nuestro propio cuerpo.

En conferencia de prensa con motivo del Día de Acción Global por la Despenalización del Aborto, las diputadas Wendy Briceño, Miroslava Sánchez y Lorena Villavicencio, de Morena; Martha Tagle, de Movimiento Ciudadano; Cinthya López, del PRI y Guadalupe Almaguer, del PRD, exigieron que se reconozca el derecho que las mujeres tienen a la interrupción del embarazo.

Pidieron que además este derecho incluyera la seguridad al practicar el aborto y que, por supuesto, quien lo ejerza no sea criminalizada. Indicaron que la iniciativa sería

dictaminada en cuanto las condiciones sanitarias lo permitan, debido a la presencia del covid-19 en nuestro país.

"La interrupción del embarazo de manera segura y gratuita salva la vida de las mujeres; requerimos garantías en los servicios de interrupción del embarazo, con personal no objetor de conciencia", indicó Briceño.

Dentro de la propuesta para que el aborto se incluya como servicio básico de salud, se prevén aspectos como la anticoncepción y la planificación familiar. Villavicencio calificó de inaplazable legislar para el derecho humano y un asunto de justicia social.

"No vamos a permitir que se pretenda legislar con sotana, como aquí se dijo, atendiendo a estos al conservadurismo que nos sigue mirando a las mujeres como seres incompletos que no podemos tomar nuestras propias decisiones y que niegan la autonomía que también es inherente a nuestra condición humana", finalizaron.

COMENTARIO

Un total de 146 diputadas firmaron la propuesta para que el aborto sea parte de los servicios básicos de salud que se ofrecen en las instituciones sanitarias en México, indagando respecto a la nota, esta acción no podría estar más a favor de los derechos de las mujeres, poniendo por delante la salud, integridad y el derecho a decidir sobre sus cuerpos.

Dentro de la propuesta de que el aborto se incluya como un servicio básico, se prevén aspectos como la anticoncepción y la planificación familiar. El aborto no debe de ser visto como un crimen, sino como un acto personal de una decisión plena de una mujer. En 2019, el aborto clandestino fue la cuarta causa de muerte materna en México¹, ya que en muchos estados sigue considerándose ilegal, orillando a muchas mujeres a la clandestinidad pues no todas cuentan con los recursos para viajar a los estados en donde está permitido la irrupción legal del embarazo.

El aborto legal ya es una realidad en algunos países y estados de la republica mexicana, sin embargo, no se ha podido extender de manera universal, cuestión que debe cambiar pues sumado a salvar las vidas de las mujeres, es un gran avance en materia de Derechos Humanos, en donde el Estado es quién debe de absorber la responsabilidad absoluta en materia de salud pública en torno al tema.

RESPONSABLE

Carlos Manuel Galindo Salazar

¹ El Economista. (7 de marzo). Aborto clandestino, cuarta causa de muerte materna en México. Recuperado de <https://bit.ly/3jpJ2IT>